

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****PARLA**

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 6144, de 14 de octubre de 2024, del concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención Ciudadana, se han aprobado las bases para la cobertura como personal laboral por el sistema de concurso-oposición de una plaza de delineante del Ayuntamiento de Parla.

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de una plaza de personal laboral perteneciente al grupo profesional C1 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría delineante, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 de esta administración, para cubrir por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición:

La plaza convocada pertenece al grupo profesional C1 de los establecidos en el sistema de clasificación profesional, categoría delineante, de la plantilla del Ayuntamiento de Parla.

- Grupo clasificación profesional: C1.
- Denominación: Delineante.
- Número de vacantes: 1.
- Tipo de personal: Laboral.
- OEP 2023.
- Puestos número: 00018.
- Retribuciones brutas anuales (2024): 32.458,02 euros (14 pagas).

Corresponden al puesto de delineante las competencias profesionales, personales y sociales previstas en la normativa de los títulos habilitantes para el desempeño de la profesión, así como las previstas en la relación de puestos de trabajo vigente de esta administración.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:

[https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_EMPLEO](https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO)

En Parla, a 15 de octubre de 2024.—El concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención Ciudadana, Andrés Correa Barbado.

(01/16.718/24)

